ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Domingo 14 de Mayo de 1899

Año XXXVI—Núm. 10,236

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 1.00 peso | Número del dia . . 0.04 cts
Por seis meses . . 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grang Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy domingo 14—Santos Bonifacio y Pascual.
Van 131 dias transcurridos, faltando 234 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 54 m. y se pone á las 5 h. y 6 m.
Luna nueva (6.º dia).

EL SIGLO

La administracion de justicia

«La justicia, base fundamental de la organizacion social, el signo más alto de la civilizacion de un pueblo, ha caido entre nosotros en bastante descrédito. El problema judicial de la Nacion debe ser afrontado resueltamente, no solo por deber moral, sino como el medio más eficaz de contribuir, garantiendo mejor la vida, la propiedad y los derechos en general, á los progresos materiales y positivos del país. Sería ilusorio sin una buena justicia, pretender inspirar confianza al trabajo, al capital, á la imigracion y á todas esas energías, extrañas ó propias, que la nacion necesita atraer y radicar en su suelo.»

Justificando estas palabras del mensage del general Roca al Congreso Argentino, dijo entre otras cosas lo siguiente el doctor Magnasco, ministro de Justicia é Instruccion Pública, en un discurso cuyos temas capitales nos ha hecho conocer el telégrafo en los últimos dias:

«Señor presidente: tengo aquí una nómina de causas que me ha sido entregada por el señor ministro de Hacienda Ascienden á más de 200. Son causas por defraudacion al fisco en cantidades considerables. Pues bien, no se ha podido obtener hasta el presente, una sola resolucion, una sola sentencia... no, debo corregirme, señor Presidente, en homenaje á la verdad extricta: se ha obtenido en cierto Juzgado el despacho de una causa cuando se supo que el procesado estaba loco. Existe un número mas ó menos igual de procesos sumadas las causas por contrabando, por valor de millones, en los que parece imposible obtener despacho alguno, base sin duda alguna para el juicio político de la constitucion, juicio de mera remocion, fácil y necesario. Ahí está la Inglaterra, señor Presidente, que aparta no á sus magistrados criminales solamente, sino á un juez que tiene la desgracia de debilitar considerablemente su vista, á un juez que llega consecutivamente tarde á su despacho, á un juez sorprendido en una casa donde no debia dignamente estar. Y sin embargo, hay aquí 600 expedientes que hace muchos años se hallan esperando alguna resolucion judicial. Cómo no ha de estar la justicia de la nacion bastante desacreditada!»

Habla luego de la situacion desesperante que crea al Banco de la Nacion el abandono de casi todos los jueces federales, citando entre otros diversos casos el siguiente:

«La sucursal de Tucuman, una de las de mayor importancia de este banco, ha indicado repetidas veces la conveniencia de arribar á cualquier arreglo, por desventajoso que sea, con los deudores del banco, porque la iniciacion de juicios ante la justicia federal es completamente ineficaz. En un informe de la inspeccion de la misma sucursal de fecha 25 de Abril, se dice lo siguiente: no obstante la fecha de la iniciacion de estos juicios para el cobro de estas sumas y ser ellos numerosos, no hay ejemplo de que por intermedio de la justicia federal se haya hecho cobro alguno.»

Léase estos dos párrafos más:

«En lo ordinario, una administracion estrecha, de fisonomía un tanto colonial aun, concebida solo para las necesidades del momento en que fuera creada, sin mayores precisiones para el porvenir, y al parecer ideada, señores diputados, para comprimir todo progreso ulterior. En los territorios, una justicia que solo vive para la reyerta y el escándalo... pero, dejo eso de lado, por el momento, para concretarme solo á su faz orgánica. En los territorios, decia, una justicia casi enteramente emancipada de todo vínculo nacional, pomposamente adornada con el fruto de utópicas, ó por lo menos de prematuras descentralizaciones administrativas, como si aquellos pedazos de suelo argentino y las poblaciones dispersas y rudimentarias que en ellas habitan, ya contaran con todas las aptitudes que la ciencia política solo reconoce, al conceder la descentralizacion á las civilizaciones avanzadas ó consistentes. Y en la de paz, señor presidente, una armazon, un aparato monstruoso por lo deforme, que ha ido perdiendo poco á poco sus tradiciones simpáticas, sus tradiciones vecinales y conciliadoras en una larga y penosa via crucis, en la que las opresiones políticas y electorales no han sido, sin duda, el menos cruel de los victimarios. Justicia de paz... Su nombre es hoy una irónica irrision, porque más parece una justicia de guerra.

«La severidad de otros tiempos llegaba señor, hasta prohibir al magistrado las relaciones mas ordinarias, mas naturales de la vida: hoy, sabido es, no es la característica menos disonante, la mas abierta familiaridad de trato. Esa ley antigua extremaba sus rigurosas precauciones, interdiciendo personalmente al magistrado hasta en las relaciones que generaba el manejo de su propia fortuna, y le imponia, en lo social, previsores apartamientos, en lo político, abstenciones absolutas, y en lo personal, recato hasta en el rostro, porque, como decia la ley española, traducida literalmente de un precepto de Justiniano. «ni en el semblante debe el juez dejar conocer su opinion.» Hoy, señor presidente, es menester decirlo: hay, por lo menos, extrañas libertades de conducta; jueces que están lejos de los puros ideales del derecho; jueces que malean su carácter en una atmósfera de fáciles complacencias, jueces que alternan en reuniones á vista y paciencia de todo el mundo, donde es posible ir perdiendo poco á poco, los mejores escrúpulos; jueces que se allegan al despacho de los ministros, á pedir ellos mismos su ascenso; jueces en fin, señores diputados, que si no han perdido, es cierto, su moralidad, han perdido, en absoluto, su austeridad, y esto puede conducir á aquello.»

Tales son algunas de las sombras del cuadro de la justicia argentina que acaba de trazar con mano maestra el doctor Magnasco, en medio de los aplausos de la Cámara y del pueblo entero hastiado de la desidia y de la corrupcion judicial que dominan en la vecina República.

Nosotros que hemos retrocedido tanto durante los largos años del desgobierno colectivista, estamos á ese respecto en una situacion inmensamente mas satisfactoria que los argentinos. Hemos tenido y tenemos magistrados que dejan que desear. Pero en su conjunto, en sus grandes lineamientos la justicia oriental ha salvado del contagio de la corrupcion administrativa y no dá base en consecuencia á las tremendas acusaciones que acaban de ser formuladas en el Congreso argentino. De ahí, como lo observaba recientemente una de nuestros colaboradores, que cuando el golpe de estado del 10 de Febrero del año próximo pasado, no se planteara como un postulado nacional la reorganizacion de la administracion de justicia y que el anhelo popular se concentrara única y exclusivamente en la disolucion de la Asamblea.

Pero si no existen entre nosotros las grandes sombras, abundan las pequeñas. Los Juzgados de Paz, no llenan en general su mision, por falta de aptitudes en las personas que los desempeñan. En todas las instancias, el procedimiento es extraordinariamente lento y extraordinariamente caro, de tal manera que muchas veces resulta preferible el mas deplorable de todos los arreglos, á la mas eficaz de las victorias judiciales. Los Tribunales de Apelaciones que están encargados de la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre todos los Juzgados de la nacion, tienen que atender á los expedientes que les llueven de todas partes y carecen en consecuencia de tiempo para preocuparse de aquella importantísima mision.

Dos grandes reformas se imponen por de pronto: la creacion de la alta corte y la supresion de las costas judiciales. Lo primero para seleccionar el personal de la administracion de justicia y constituir una autoridad que fiscalice real y positivamente á todos las demas. Lo segundo, para abaratar los procesos en provecho del litigante que pagaria menos y en provecho del fisco que obtendria nuevos recursos para reorganizar el Poder Judicial.

Les consagraremos algunas reflexiones, ya que todo inclina á suponer que han desaparecido los peligros que hasta ahora han obstado á su realizacion.

NOTAS DE FENIX

Bello país debe ser Monte-Carlo,—especialmente para los accionistas de la gran casa de juego que le da vida y esplendor, y á cuyo lado son despreciables conatos de imitacion nuestras mas aristocráticas ruletas.

El año financiero de Monte-Carlo, terminado el 31 de Marzo, produjo un ingreso superior á *cinco millones de pesos*.

Entre los jugadores afortunados se ha hecho notar un minero de Yorkhire que en tres semanas ganó 75,000 pesos.

Un conde ruso ha dado el golpe mas *sensacional* de la temporada, ganando *en una noche* 70 mil pesos.

El resultado demuestra de cualquier modo que tenia razon Blanc, el fundador del Casino, cuando afirmaba: «Pierde el rojo y pierde el negro; quien gana siempre es Blanc.»

Tanto es así, que aunque los gastos del Principado y del Casino se elevan á 9 millones de francos, las acciones, dado el precio de emision, producen del 50 al 60 por 100.

En la actualidad el precio de ellas es elevadísimo. El tipo de 500 francos de la emision ha subido á 4,275. El negocio produce, sin embargo á estos tipos de cotizacion, un 6 1|2 por 100, y esto demuestra su seguridad.

* * *

La católica ciudad de Córdoba (República Argentina) acaba de pronunciarse contra la infraccion del octavo mandamiento en materia tauromáquica.

Allá quieren fieras de *verdad*, y sino que lo diga este recorte:

«Han vuelto á celebrarse en Córdoba corridas de toros, de las que llaman parodia.

«La gravedad del caso, según un colega local, es que el público se sintió presa del mas grande apasionamiento, hasta el punto de clamar á gritos porque se echasen á la plaza toros bravos, y de tomarse en reyertas y gritos desaforados entre grupos distintos y con los representantes del órden público.»

* * *

A propósito de aquellos bichos, que en estos momentos son objeto de estudios y meditaciones filosóficas, legales y económicas en nuestro laboratorio de leyes.

Ayer nos manifestaba sus dudas un amigo, respecto á si en las grandes plazas de España influiria la presencia de damas de alto copete, en el sentido de atenuar la crudeza de los apóstrofes y otras manifestaciones populares á que dan márgen las peripecias de la lidia.

Opinamos que aquella circunstancia no alteraba el carácter del espectáculo, recordando á la vez al mas famoso de nuestros *leaders*,—á Don Líquido.

Reforzamos ahora nuestra opinion, con esta reseña, tan bonita como breve, hecha por el circunspecto diario de Madrid *La Epoca* y referente á una corrida que se efectuó en dicha capital el 17 de Abril:

«Toros—Como si despues de cumplir los deberes electorales los hombres y de aburrirse el sexo bello, oyendo hablar de los candidatos, se hubiesen dado cita en la plaza, hallábase ésta completamente llena al empezar la corrida de toros esta tarde. El presidente fué saludado con una pita por retrasa se unos segundos.

La Infanta doña Isabel ocupaba el palco régio al hacerse el despejo del redondel.

He aquí lo que ha resultado del sugestivo cartel, así por los toros como por los toreros.

El primero, de Cámara, como los restantes, era un buen mozo, largo y bravo; pero despues de haber despachado un caballo, al recibir una vara el bicho, se le quedó clavada en los bajos, y cayó muerto. Una lluvia de naranjas recibió el piquero por su hazaña.

El segundo aún tenia mejor lámina.

De salida le dió unos lucidos capotazos Reverte.

Arremetió con coraje á la caballería, pero no dejó ningún trofeo en el redondel.

Medianamente banderilleado, lo tomó Reverte, que vestia de verde manzana y oro, y después de trastearlo bien y ceñido, entró á matar mal y lo echó á rodar de un bajonazo ignominioso.—(Pitos.)

Al salir el picador que mató el primer toro, se alborotaron los tendidos y tuvo aquel que retirarse.

El tercero, aunque de menos respeto, pegó bien á los de aupa dejando en la arena dos acémilas.

En banderillas sólo hubo un par regular.

Guerrita, de verde y oro, lo pasó breve y lo echó á rodar de una estocada que resultó algo baja.

El cuarto salió con piés y ganas de pelea Reverte le dió unos lances de capa regulares. La caballería tuvo dos bajas.

Con solo un buen par entró Reverte, á quien toreó el toro en vez de torear á éste el diestro, que lo despachó de una con tendencia á atravesar.

El quinto, pausado, desarmaba á los piqueros, y no hizo ninguna víctima. Tampoco se lucieron los rehileteros.

Guerrita empleó una faena de maestro para arreglar la descompuesta cabeza del cornúpeto, sin conseguirlo, pero estuvo desgraciado al herir, necesitando tres estocadas malas y un descabello para despacharlo.

Lluvia de naranjas, y pitos.

El último, corredor, buen mozo, llevó unos capotazos de Reverte y otros del Guerra que arrancaron palmas Flojo en varas, remató dos pencos. Cumplieron los chicos y Reverte muleteó bien y concluyó con una estocada algo baja.

En resumen: la corrida, por el ganado, buena, y por los diestros, mala.»

Tres conciertos de pitos y un par de aguaceros de frutos del jardin de las Hespérides.

Fácil es figurarse la elocuencia verbal que explicaria esos actos de protesta y desagrado.

* * *

Aquellos polvos traen estos lodos.

Es decir: en la reciente revolucion de Bolivia el coronel Pando convirtió en auxiliares suyos á los indios aimaráez, y ahora es un problema la sujecion de aquel elemento semi-bárbaro.

Nuestros lectores tienen conocimiento de las horribles escenas que cometieron los sombríos aimaráes, magistralmente pintados por el doctor Baptista. Así, pues, no les ha de causar sorpresa las siguientes consideraciones que las motivan telegramas de Sucre:

«Es creencia general que el precipitado viaje del coronel Pando responde á conjurar un inminente amago de las hordas salvajes sobre la ciudad de Oruro. La causa determinante de este primer alzamiento, seria probablemente la prision del cacique aimará Vilca, ordenada á causa de habérsele sorprendido pretendiendo sublevar los colonos de la altiplanicie contra sus patrones.

«Probablemente la mañosa picardía de los indios, no resolviéndose á ir de frente contra sus aliados de ayer, tal vez porque no les parece buena la partida, pretende sublevar primero las peonadas agrícolas y mineras, cuya situacion es en general muy precaria, concitándolas al vandalaje y al saqueo de los fundos ricos, para una vez comprometidas obligarlas á hacer causa comun y animárseles á los grandes poblados, á las ciudades, objeto del rencor secular, silencioso y profundo del salvaje.

«Bolivia tiene, pues, una sombría perspectiva ante los primeros pasos del nuevo gobierno que le ha dado el azar de las armas.

«Veinte ó treinta mil indios de pelea, fuertes, crueles y audaces, ebrios por el ansia de botin y por la sed de sangre, cuyo derramamiento es su suprema delicia, van á plantear la cuestion de su predominio, del señorío del salvaje, frente á una civilizacion vacilante, anarquizada, escasa de medios enérgicos é inequívocos para someter la inminente rebelion.

«Los aliados de ayer van á chocar sin duda alguna, pues el indio, á quien se le llamó para concurrir con su contingente al triunfo de una causa política, á la cual sirvió á su manera en las inauditas carnicerías de Cosmini y Ayo-Ayo, hoy echa de menos su parte de botin y la reclama, con un fondo de justicia. No se le pueden dar puestos, ni intervencion en los negocios públicos,—hay que darle presas adecuadas á su hambre, y como no es posible dárselas, el salvaje se revuelve contra el «amigo» de ayer.»

* * *

De veras que embroma la necesidad de aplicarse al oido el tubo telefónico,—y, sobre todo, el planton que suelen ocasionar los interlocutores que llaman y en el acto se alejan del aparato.

Todo eso se halla en vísperas de desaparecer, pues la administracion de Correos y Telégrafos de Francia está haciendo los trabajos preparatorios para dar aplicacion á un interesante descubrimiento que ha de producir gran revolucion en la telefonía.

Se llama el teléfono *charlatan* y representa un notable adelanto.

Consiste en el establecimiento de un micrófono que adaptado á un hilo telefónico, desarrolla las vibraciones recogidas y transmitidas por el aparato á un cierto punto, y les da intensidad tal, que no hay necesidad de aplicar el receptor al oido para escuchar una conversacion.

La voz, ó mas bien las palabras trasmitidas por el teléfono, se extienden de manera mas perfecta, sin que sea menester acercarse al aparato.

De manera que se puede comunicar sin tener que inclinarse sobre el aparato, hablando desde cualquier parte de la habitacion, aunque sea á distancia de varios metros del mismo aparato.

* * *

El padre Caporrino floreció aquí, en Montevideo, á tal extremo que sus pláticas macanudas dieron orígen á una comparsa carnavalesca.

Han transcurrido veintitantos años, segun nuestros recuerdos,—y el tipo conserva su grotesca originalidad, á juzgar por este aviso, inserto en el diario paraguayo *La Democracia* de fecha 2 del corriente:

«El padre Caporrino—Avisa á los fieles que el, mañana 3 de Mayo, dia de la Santa Cruz estará en el Cementerio de la Recoleta desde las 11 hasta las 6 de la tarde á disposicion de todos para rezar responsos á las ánimas de los difuntos y para bendecir todas aquellas chipas y graciosos bizcochitos que muchos tienen la piadosa costumbre de traer cada año en este dia, exponiéndolos solemnemente, gloriosos y triunfantes, sobre las tumbas á vista de todos los concurrentes.»

O nuestro héroe explota la sencillez tradicional del pueblo, echándole bendiciones á la mandioca elaborada en beneficio de las almas, ó es un ignorante que merece se le tome *para la butifarra* en desagravio del catolicismo y de la cultura social.

Fenix.

HECHOS Y RUMORES

La renuncia del coronel Bernassa y Jerez

Es indudable que la renuncia que del cargo del jefe político ha presentado el coronel Bernassa y Jerez, ha producido desagradable efecto en la opinion. El coronel Jerez habia sabido granjearse las simpatías públicas desde el primer dia que ocupó la Jefatura. A sus antecedentes de militar honesto é ilustrado, á las prendas de su carácter franco y enérgico, que eran ya garantía de buena administracion, vinieron á unirse su decision por reformar la policía, organizándola exclusivamente para la vigilancia pública, su cruzada contra las ruletas y contra todo lo que constituia un vicio ó una transgresion, su empeño en dotar á la administracion que regenteaba de un Código donde todo estuviera previsto y ordenado. Queria lo mejor y trataba de implantarlo.

Fuimos de los que criticamos el rigorismo y la exageracion con que se cumplian algunas de las medidas que el coronel Jerez puso en vigor; pero, aparte de que en ello podian tener la mayor culpa los empleados subalternos que por defectos de educacion ó de mala voluntad no supieron interpretar como debian las órdenes de su jefe,—era una simple cuestion de detalle que podia corregirse facilmente, como sucedio. Lo que hay de cierto es que el coronel Jerez era un funcionario recto, laborioso, progresista y digno de toda consideracion.

A juzgar por el tono agresivo que emplea *La Nacion* de ayer al hablar del asunto y por las versiones que corren, la renuncia del jefe político de Montevideo no ha sido motivada por sus tareas de campo. La habrían determinado desinteligencias de otro órden y tal vez trabajos de zapa de los que dentro de la policía se empeñan en contrarrestar toda reforma de la misma que pueda perjudicar su accion perturbadora.

Sea de ello lo que fuere, lamentamos la separacion del coronel Bernassa y Jerez de la Jefatura Política.

He aquí ahora el decreto expedido ayer, despues del acuerdo de Gobierno, nombrando al doctor Augusto Acosta y Lara para el cargo de jefe político de la capital.

El doctor Acosta y Lara es un ciudadano honorable y bien conceptuado. Su escasa actuacion en la vida pública no permite avanzar opinion sobre sus aptitudes. Se le ofrece ocasion de desplegarlas, y se cree que la primera de ellas debe ser una energía perseverante para llevar á cabo las reformas emprendidas por el coronel Jerez con el fin de moralizar y depurar la institucion policial.

He aquí el decreto:

El presidente de la República, decreta.

Artículo 1.º Acéptase la renuncia que del cargo de jefe político de la capital ha presentado el coronel don Juan Bernassa y Jerez, á quien se le agradecerá por nota los servicios prestados á la Administracion pública.

Art 2.º Nómbrase para el desempeño del ex presado cargo al doctor don Augusto Acosta y Lara.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. CUESTAS.—Saturnino A. Camp.

El cuartel de Artillería

Los vecinos del Cordon, calles Lavalleja Rivera y Caiguá, se van á presentar al Gobierno pidiendo que el antiguo local de la Escuela de Artes y Oficios ó Parque Viejo, se dedique á Museo ó Biblioteca Nacional en el frente de la calle 18 de Julio; y á Mercado, tan necesario en el Cordon la parte del fondo entre Rivera y Lavalleja.

Los peticionarios piden al Gobierno que el Parque y cuartel de Artillería se trasladen á parajes menos central y poblado, abundando en razones de seguridad pública y conveniencias de local.

Independencia del Paraguay

Hoy celebra esta República hermana el aniversario de su emancipacion.

En medio de las vicisitudes de su historia y la nuestra, se ha conservado siempre vivo el afecto que unen á ambos pueblos.

Al recordar la efeméride de hoy, hacemos sinceros votos por la prosperidad de la República mediterránea del Rio de la Plata, que con cristiano respeto dió asilo al general Artigas, en los dias de su infortunio y veló sus restos hasta que la gratitud nacional acordó su reempatriacion.

Salud al Paraguay.

Presidencia del Banco Hipotecario

En el acuerdo de gobierno celebrado ayer se trató de la presidencia del Banco Hipotecario y del nombramiento de jefe político de la capital.

A consecuencia de lo resuelto respecto de lo primero se envió ayer mismo después del acuerdo, un mensaje al senado solicitando su aquiescencia para nombrar presidente del Banco Hipotecario por el nuevo período al doctor Antonio M.ª Rodriguez, que termina su mandato.

Se envió otro mensaje á la Asamblea acompañando un proyecto de ley, cuya sancion se recomienda, por el cual se reduce el sueldo de 500 pesos asignados al presidente del Hipotecario, á la suma de 300 pesos mensuales.

En los corrillos parlamentarios se anuncia que van á producirse debates por la cuestion de incompatibilidades.

Cortando abusos

El Ministerio de Hacienda ha resuelto que los reclamos por devolucion de derechos aduaneros abonados de más, así como los que procedan de Patentes de Giro y Contribucion Inmobiliaria, que tambien se reclamen,—se abonarán en lo sucesivo exclusivamente á los propios interesados ó apoderados en forma.

Será inútil toda gestion por medio de intermediarios aunque se supongan influyentes porque no se les atenderá.

Prevenciones moralizadoras

Es conocida la campaña emprendida por el coronel Jerez contra los abusos inveterados que venian cometiéndose por los comisarios en provecho propio y en perjuicio particularmente de los guardias civiles y de la institucion. Esa campaña dió lugar á una guerra sorda de los comisarios lesionados en sus intereses ilegítimos, pero la semilla sembrada por el coronel Jerez dará sus frutos mas tarde ó mas temprano.

Por lo pronto sabemos de una nota pasada por el ministro de Gobierno á la Jefatura de la capital á fin de que ésta la circule á los comisarios seccionales, que significa una aprobacion tácita del propósito que informaba la conducta del jefe político renunciante.

En esa nota manda prevenir el ministerio de Gobierno á los comisarios el mayor cuidado en el cumplimiento de sus obligaciones y la más completa correccion de procederes.

Se les dice que serán inmediatamente destituidos aquellos á quienes se les pruebe que, de una manera abusiva, dejan incompleto el personal servicio señalado por el presupuesto. Serán igualmente destituidos aquellos comisarios que realicen negocios con los guardias civiles vendiéndoles artículos, como lo han hecho en otro tiempo, directamente ó asociados con alguna persona.

Así mismo se les previene que les está prohibido admitir compradores de sueldos de los guardias civiles en las comisarías.

Suponemos que la prevencion comprende las operaciones de compras que realizan algunos guardias civiles á sus propios compañeros, porque han sido frecuentes los casos de celadores *capitalistas* que dentro de las cuadras hacian el negocio.

La nota previene, finalmente, á los comisarios que serán enérgicamente reprimidos ante la constatacion de cualquier acto abusivo ó inmoral.

Recibos presidenciales

Concurrieron anoche á casa del Presidente las siguientes personas:

Coroneles Marquez, Gaudencio, Abreu, Zoilo Pereira, señores Abellá y Escobar, Buenafama, Barabino, Escuder, Antonio Goso, Emilio Avegno, Honoré Roustan, Augusto Acosta y Lara, doctor Turenne, Adolfo Basañez, Seruetti, comandantes Montoro, Mendoza, Pedemonte, señor Orlando Ribero, Floro Berrutti, Joaquin Sanchez, sargentos moyores Enciso, Rovira, Lagomarsino y otros.

Entrega de la jefatura

Mañana se efectuará la entrega de la jefatura por el coronel Jerez al doctor Augusto Acosta y Lara.

Cumpliendose el decreto dictado ultimamente se dará intervencion en ese acto á la seccion de exámen de cuentas de la Contaduría General.

LOS EVENTUALES EN ABRIL

Del balance de la Tesorería General del Estado correspondiente al mes de Abril próximo pasado, tomamos las siguientes cantidades:

Eventuales de Relaciones—Pagado por sueldos, servicio telegráfico, pasajes, publicaciones, etc.	$	1.848 63
Eventuales de Gobierno—Pagado por suscriciones, composturas, sueldos, gastos de viaje, diferencia de sueldos, aguas corrientes, (subvencion), Correo Francés, publicaciones, conservacion de líneas telefónicas, impresiones, tarimas, etc.	»	4.716 45
Eventuales de Hacienda—Pagado por gastos de Secretaría, diferencia de sueldos, remuneracion á los empleados de la Comision de Sueldos, publicaciones, suministros, sueldos de los empleados de la Comision Revisora de Leyes de Aduana, etc.	»	608 25
Eventuales de Fomento—Pagado por la mensualidad acordada para la construccion del puente en los arroyos «Ceibal» y «Sauzal», en el Salto, etc.	»	206 67
Eventuales de Guerra—Pagado por gastos de servicio, id de instalacion, id de locomocion, alquileres, socorros, Centro de Guerreros del Paraguay, subvencion, publicaciones, suministros, conduccion de tropa, suscricion, impresion, limpieza de letrinas, etc.	»	4.126 32
	$	11.506 32

Figuran además en el curso del balance las siguientes partidas: pagado por cuenta de los ejercicios 1890-91 á 1897-98 la cantidad de dos mil ochocientos pesos; por el Puerto de la Paloma mil quinientos; por subsidios á la familia del ex-cónsul en Londres, con calidad de reintegro, quinientos pesos.

Se vé que la gestion de los dineros públicos sigue ajustándose estrictamente á la ley de presupuesto y que el rubro de eventuales, que durante el colectivismo no bajaba de cien mil pesos mensuales, se mantiene dentro de límites altamente halagadores.

EL FALLS OF INVERSNAID

SU LLEGADA

EL VIAJE DESDE LA COLONIA

REPORTAJE AL SEÑOR LUSSICH

INTERESANTES DETALLES

A las 11 a. m. entraron ayer triunfalmente á nuestro puerto, completamente empavesados y haciendo oir sus poderosas bocinas los vapores de la flota Lussich remolcando al Falls of Inversnaid arrancado de su peligrosa varadura en la restinga de los Muleques (puerto de la Colonia).

Teniendo en cuenta el interés que ha despertado este salvamento, considerado uno de los mas dificiles que han realizado la perseverancia y los poderosos elementos de que dispone la casa de Antonio D. y Manuel Lussich, entrevistamos, pocos momentos despues de su llegada, al primero de los señores nombrados, que dirigió personalmente los trabajos en el lugar del siniestro.

A fin de hacer mas clara la interpretacion de los detalles, suprimimos las pequeñas interrupciones y damos forma á nuestra conversacion de la siguiente manera:

Reporter—Disculpe señor Lussich que venga distraer su atencion, pero el interés que ha despertado el último salvamento felizmente realizado bajo su direccion por la flota de que es usted co-propietario, nos trae á pedirle algunos datos sobre la situacion en que se encontraba el vapor Falls of Inversnaid y los trabajos hechos para sacarlo de ella.

Señor Lussich—Despues de la carta que publicó El Siglo, que ya detalla los hechos, el dia de anteayer, ya bastaba una sola bomba para el desagote del compartimento de la máquina y calderas; los muchos fardos de pasto que los buzos introducian en pequeños manojos por las cavidades que existian entre los fondos del buque y el suelo rocoso durante muchas horas de todos los dias, habian dado su resultado: los rumbos quedaron tapados por la parte exterior del trasatlántico. Entónces, se esperó á que se produjera la creciente, la que no tardó, pues á las tres de la tarde de aquel dia empezó sordamente y estando ya preparados las remolcadores con sus amarras tesas se dió órden á todos de que á las cinco de la tarde se empezaría á tirar.

A dicha hora se trasbordó Benito Borrazás del trasatlántico al Huracan, mientras el injeniero Bartolozzi quedaba á bordo á cargo de las bombas y demás preparativos. Cinco minutos después de llegar el primero á bordo se levaron anclas y con toda la fuerza de la máquina de nuestro vapor se empezó la tarea ayudados por el Solis y el Tiburon; el cable de alambre que sostenía el ancla empezó á aflojar, el Falls á tumbarse sobre babor; de repente Borrazás lanza una exclamacion de alegría y me grita *¡ya es nuestro!* Efectivamente, el gran trasatlántico se deslizaba sobre las rocas que le sirvieron de lecho avanzando por la pujanza de los remolcadores y por la tension del cabo sobre nuestra ancla de dos toneladas y media que tenía fondeada por la popa.

Los silvatos de los vapores se produjeron inmediatamente anunciando la nueva victoria que el trabajo habia conseguido sobre los elementos de la naturaleza en la ruda lucha sostenida durante diez dias. El esfuerzo, el poder del material empleado, la hábil direccion del señor Joung, la abnegacion y la competencia muchas veces demostrada de mis subalternos, nos ha dado este nuevo triunfo que hace honor al país.

Los remolcadores todos, como perros de presa, hicieron girar el buque dando la proa á la salida del puerto, hasta fondearlo veinte minutos despues en paraje seguro.

—Reporter—¿En qué condiciones se verificó el viaje hasta Montevideo?

¿No los molestó la suestada que sopló durante la noche?

Señor Lussich—Salimos cortando la niebla hasta el Banco Chico, al que llegamos á las seis de la tarde; de allí á Punta de Indio empezó á arreciar el viento y la corriente contraria, llegando á este último punto á las once de la noche. Desde ese paraje hasta este puerto se desencadenó furioso el viento haciendo disminuir nuestra marcha y poniendo en grave peligro al remolcado: íbamos á fondear, pero se temió que los fuertes balances del buque ocasionaran lo mismo su pérdida y se resolvió proseguir el viaje costeando el Banco Ortiz.

A las dos y media de la mañana el silvato del Emperor anunció alarma; el Falls tenía un farol verde con el que nos hacia señales; el Ciclon tuvo que desprenderse de su costado, dejando de funcionar, pues, sus poderosas calderas para alimentar las bombas, las calderitas de los guinches del Falls, en donde estaban conectados los tubos alimetadores, empezaron á funcionar.

No teniendo fuerza suficiente las dichas calderas para el timon y las bombas, el agua llegó hasta las hornallas de aquellas y hubiera apagado sus fuegos si la prevision de Bartolozzi de hacer que no ejercierán su influencia sobre el timon, gobernándose éste á mano, no hubiera impedido que el buque zozobrara.

Los buzos Colombo y Nazario habian hecho una revisacion y tapado todo lo que era posible antes de salir de la Colonia, pero es muy difícil conseguirse en ningun caso dejar perfectamente tapados los rumbos y los muchos remaches saltados y perdidos en el fondo de los buques que chocan durante muchas horas con las rocas.

Felizmente, despues de muchas zozobras, pudimos llegar á salvamento á este puerto, considerando la empresa de traer el vapor á remolque un nuevo triunfo para nuestra casa.

No tengo palabras como agradecer á las autoridades de la Colonia y á muchas personas de allí, especialmente al caballeresco señor José María Neves y los hermanos Repetto por las muchas atenciones que les hemos merecido.

Aquí, despues de los saludos de estilo y de agradecer al señor Lussich la amable deferencia con que nos proporcionó tan interesantes detalles sobre las operaciones finales del salvamento y viaje hasta Montevideo del Falls of Inversnaid, terminó nuestra entrevista.

Ayer mismo el dique Cibils-Jackson abrió su gran compuerta para dar entrada al trasatlántico que vá á reparar las averías sufridas sobre las rocas de los Muleques; hoy quedará en seco y se podrá apreciar entonces toda la importancia de los rumbos y del salvamento verificado por la poderosa flota de los señores Antonio D. y Manuel Lussich.

Del Dr. D. Joaquin Requena

Este distinguido jurisconsulto, el decano de la codificacion nacional, ha dirijido al doctor Aramburú la siguiente carta relativa á su colaboracion en el Código Civil.

Accediendo al deseo manifestado al doctor Aramburú, y que éste nos trasmite, le damos publicidad:

Señor doctor don Domingo Aramburú — Mi estimadísimo colega y amigo:—He dicho á usted que con conocimiento y aprobacion del doctor Narvaja se expresó en mi informe al señor ministro de Gobierno señor doctor Alvarez, lo relativo á mi colaboracion en el proyecto de Código Civil y que el doctor Narvaja me dijo, desde que esa es la verdad es propio y justo expresarla; pero existe otra verdad que tambien es propio y justo expresarla; y es la de que, «la iniciativa de la redaccion del proyecto de Código Civil, fué del doctor Narvaja» y al comunicármela á mí, tenía empezada la redaccion del proyecto que fué estudiado y aceptado por la Comision Codificadora de la manera manifestada en el extenso informe que precede al Código.

Su colega y amigo agradecido.—*Joaquin Requena*.—Mayo, 12 de 1899.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

RESUMEN DE LA SESION

CORRIDAS DE TOROS

SIN RESOLUCION

Trámite

A las 3 y 50 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Saavedra, estando presentes 36 señores diputados.

—La barra estaba totalmente llena.

—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La H. Cámara de Senadores comunica haber desechado el proyecto que le remitió V. H. en 15 de Julio de 1896, acordando pension á la viuda é hijos del ex-diputado don Joaquin F. Fernandez.—Archívese.

—La misma, remite con sancion un proyecto de ley, concediendo al sargento mayor don Balomero Borges, prórroga de un año, para implantar la fábrica de «Bombillas Higiénicas» de que es inventor.—Fomento.

—El doctor Antonio W. Parsons, solicita el pronto despacho de su peticion anterior, referente á los abogados que desempeñan funciones accidentales de jueces.—Legislacion.

—El señor representante por Paysandú don Antonio Heber Jackson, solicita seis meses de licencia para ausentarse del país por motivos de salud. Concedida previa votacion.

Cura de la sarna

Señor Berinduague—Solicita sea tratada sobre tablas una resolucion de mero trámite que propone la comision de Fomento en el proyecto del señor Pereda sobre cura obligatoria de la sarna en el ganado. (Apoyados).

Se vota y así se resuelve, aprobándose el proyecto de resolucion, por el que se pasa á informe del Departamento N. de Ingenieros, el proyecto del señor Pereda sobre cura de la sarna en el ganado.

Corridas de toros

Se entra á la órden del dia poniéndose en discusion general el proyecto que deroga la ley que prohibe las corridas de toros.

Señor Palomeque—En la sesion anterior solicitó que el miembro informante de la Comision de Legislacion, expusiera las razones que la comision promete dar verbalmente; y espera en ésta, se expongan esas consideraciones.

Palabras del doctor Espalter

Señor Espalter—En la sesion anterior manifestó que no tenia el caracter de miembro informante en este asunto, y por eso se redujo al silencio, esperando que el miembro informante en esa sesion, daria esas explicaciones; pero por circunstancias especiales, se vé en el caso de hacer uso de la palabra, sino como miembro informante, como miembro que ha firmado el proyecto, y por consiguiente asumirá en ese acto la representacion de la mayoría de la Comision con toda propiedad, desde que se halla ausente el miembro informante, y espera tambien con toda verdad, sea acompañado por los demas miembros de la comision, que compartan las ideas que va á sostener en defensa y en sostenimiento del proyecto formulado.

Entra el orador al fondo del asunto, manifestando que lo hace con cierta laxitud de espíritu, pues esta laxitud proviene de la circunstancia de haber sostenido este asunto en el seno del Consejo de Estado, por lo que forzosamente tendrá que repetir.

Ha oido declamar mucho sobre los espectáculos taurinos, tratando de demostrar que es una fiesta completamente perjudicial á las sociedades contemporáneas, y él no crée que lo sea más que muchos espectáculos que se toleran. Que se dice que se expone al hombre sin beneficio de ninguna clase, sin provecho para la sociedad; y estas personas no tienen inconveniente en aceptar otros espectáculos que tambien colocan al hombre en peligro, como sucede con los equilibrios acrobáticos y las subidas aereostáticas, sin beneficios científicos. Que lo que constituye la barbarie, es dejar librado al hombre ante un peligro sin medio alguno de defensa; pero que este espectáculo de que se trata, lo arma al hombre por medio de un arte que constituye la salvaguardia de su vida.

Que es un espectáculo condenable porque en él se derrama estérilmente la sangre de los animales, y presenta ciertos cuadros dolorosos al espíritu que los contempla; y sin embargo lo que ésto dicen, no tienen inconveniente en aceptar muchas fiestas análogas, ó entregarse en placeres cinegéticos ó en las riñas de gallos, en que tambien se derrama sangre de animales. Que son espectáculos destinados á endurecer los hábitos sociales, á pervertir las costumbres y los corazones; y sin embargo aceptan los mas abominables, que son las representaciones teatrales las que, indudablemente, corrompen las sociedades.

Ha notado que, por lo general, muchos de los que con mas vehemencia y encarnizamiento se oponen á las corridas de toros, son entusiastas pregoneros de otras fiestas mas inmorales, como las hípicas, corridas de caballos, en las que está expuesto á caidas el hombre, y los animales sufren el látigo y las fatigas; y en que los efectos son los mas perniciosos, como lo es el juego calamitoso y corruptor.

No hará referencia de todo lo que de interesante y útil, bajo el punto de vista económico, presenta y ofrecen los espectaculos de que se trata, pero, en realidad, esta fiesta, estos actos, no pueden considerarse un duelo entre el hombre y la fiera en el que estén distribuidos los peligros por igual, (solo el espíritu de paradoja ha establecido semejante afirmacion) en realidad la lidia no es otra cosa que la manifestacion de la victoria, del valor, de la serenidad consciente ante la fuerza bruta.

Que este espectáculo no solo constituye una fiesta reveladora de la soberanía y de la infinita superioridad del hombre sobre la bestia, no solo el valor y la audacia; sino que en su conjunto armónico, se confunde el valor y la audacia, la poesía de la música bélica, la poesía de la lucha, la de la inteligencia; en los trajes, en los movimientos.

Esta descripcion no la hace él, como Edmundo de Amicis.

Señor Salterain—Para criticarlas. Para condenar esos espectáculos lo hace de Amicis.

Señor Espalter—Gothier no tiene frases para ponderar estos espectáculos.

Si ha de decir algo mas en defensa de estas fiestas, dirá: que ellas proporcionarian grandes beneficios económicos al país, y especialmente á Montevideo. Ellas darian vida y animacion á puntos que están desiertos, y daria trabajo á mucha gente que se halla sin el debido á la situacion precaria por que atraviesa el país.

Sostiene, que para apoyar el proyecto en discusion no tenia necesidad de decir lo que adujo; pues aquí no se trata de otorgar ningun privilegio á una empresa de tauromaquia, ni pensando como Fernando VII, cerrar las escuelas para establecer las de tauromaquia; de lo que se trata es de restablecer el régimen de la libertad, para los habitantes, siempre que les acomode, puedan disfrutar de ella.—Aplausos en la barra.

—(El señor presidente agita la campanilla).

Sostiene el orador, que no es exacto que en Francia se hayan prohibido las corridas de toros, que lo que sucede allí, es que hay una ley parecida al artículo cuatrocientos y tantos de nuestro Código Penal, que establece la prohibicion de dar castigos á los animales domésticos; y esta ley ha sido mal interpretada en Francia por las autoridades, de una manera distinta; entendiendo que por ella se prohiben tambien las corridas de toros. Pero en otros lugares de Francia, la ley *gramon* ha tenido un fin muy distinto del que le atribuyen los impugnadores del proyecto que se discute; no ha tenido otro alcance que el del artículo á que se ha referido. Que en Cuba se han prohibido las corridas de toros, por los norte-americanos, pero ha sido por consideraciones de un órden político.

Termina manifestando que los que votaren en contra del proyecto que sostiene, los partidarios de doctrinas socialistas, lo harán, pero tendrán que resignarse al título de legisladores arbitrarios, ó deben votar la prohibicion de infinidad de fiestas que existen en la sociedad, tan bárbaras como dicen ellos que son las corridas de toros, por que de esa manera se sustraerán al cargo de ilógicos. Y en cambio los que sostienen los derechos individuales, deben votar por la derogacion de la ley prohibitiva de los espectáculos taurinos.

Palabras del doctor Palomeque

Señor Palomeque—Es enemigo en todo terreno del juego, lo que considera pernicioso; por esa razon al oponerse á la derogacion de la ley que prohibe las corridas de toros que considera un espectáculo inmoral, no quiere decir que sea partidario ni de las riñas de gallos, ni del juego alrededor de una mesa, ni tampoco por que él no los acepte esos espectáculos.—considere una indignidad y un crimen en los que puedan realizarlo.

Cree que encarar la cuestion bajo el punto de vista de que no puede prohibirse la fiesta taurina porque existen en la sociedad otros graves defectos y otras inmoralidades, seria como sostener que es mejor entónces que todas las inmoralidades se dieran en público, á título de que tambien se permite la inmoralidad del juego de los toros. Que no por que haya una inmoralidad se ha de agregar otra más, con la sancion legislativa; lo único que podria probarse con eso, es que corresponde ir poco á poco y á medida que la civilizacion avance en un pueblo, derogando con las facultades legislativas que se tienen, todas aquellas costumbres que pueden ser perniciosas y de fatales resultados para la sociedad y para el individuo en particular.

Dijo que la libertad absoluta no existe, en el mundo; solo el salvaje, el indio goza de ella; y ya ese respecto lo demostró de una manera elocuentísima, el doctor don Manuel Herrera y Obes en una carta que tuvo ocasion de citar en ese recinto cuando se trató de la pension de don Andrés Lamas.

Solo los salvajes son los que tienen esa libertad absoluta. El hombre educado que vá en pos del progreso ascendente, del desarrollo paulatino de sus facultades, dia á dia encuentra su libertad cohibida, desde lo más íntimo del recinto de su hogar, hasta las manifestaciones externas de la vida social. Y es precisamente en nombre de la moral, de la higiene, de la conveniencia pública y privada, que se restringe esa libertad absoluta, á tal punto, que los preceptos constitucionales que establecen el derecho de impedir la entrada á nuestros domicilios, salvo á la autoridad, de dia y por órden del juez competente, está restringida por simple disposicion de un órden municipal como lo es la reclamada por la higiene pública y hasta privada.

De manera, agrega, que si fuéramos á tener una cuestion fundándonos en la individualidad, es indudable que no tendrian razon los sostenedores de las fiestas taurinas.

Pero él no va á encarar la cuestion bajo ese punto de vista; ni tampoco cree deba encararse con el criterio fisolófico de siglos pasados, en los que la fuerza material, la violencia, la edad de piedra, el brazo, el músculo, el caballo, el salvaje, dominaban y se imponían.

Sería desconocer los grandes progresos que se han operado en una sociedad, que ya no tiene por objeto derramar sangre, sino iluminarse con el sol del presente, para que en los horizontes de la verdad se lean bien claras las palabras de: paz, concordia, fraternidad.

Dice que no es exacto sostener que las corridas de toros, la matanza de estos, ha sido tambien costumbre nacional en la República Oriental. Que los que tal cosa afirman, ó no conocen los antecedentes de nuestra vida social, ó se proponen guiarse por lo que pasaba allende el Océano, para traerlo como una planta exótica á este país.

Cita el orador la primera plaza de toros que se estableció en el país y las que le sucedieron, para indicar que en ellas no se lidiaban sino toros embolados.

—Se pasa á cuarto intermedio, siendo las 5 p. m., y vueltos á sala á las 5 y 30.

Refinerías

Señor Martinez (M. C.)—La Comision de Hacienda tiene á su estudio una peticion de la Refinería del Uruguay, pidiendo exoneracion de las tarifas de Aduana. La Comision se ha apercibido de que se ha dado un trámite, aquí en la Cámara á otras dos solicitudes que se refieren al régimen azucarero, y ellas han sido destinadas á la Comision de Fomento.

Es evidente el interés que hay en que una Comision se ocupe de uno y otro asuntos. Me permito, pues, hacer esta observacion á la mesa... (apoyados)... á fin de que pasen los dos asuntos á la Comision de Hacienda ó á la de Fomento.

Si no me atrevo á proponer que la Mesa destine á las dos Comisiones, es porque esto ocasionaría alguna demora.

Al mismo tiempo la Comision de Hacienda solicita que sea integrada, pues, se le ha otorgado licencia al señor Heber Jackon que es miembro de ella.

Señor Presidente—En la próxima sesion se integrará la Comision.

En cuanto al segundo punto, la mesa crée que es cometido de las dos Comisiones. Aunque haya el inconveniente de que se demoren algo los asuntos.—Apoyados.

—Así se resuelve pasándose esos asuntos á las dos comisiones.

Continúa el debate sobre Corridas de Toros

Señor Palomeque—Qué se dice que bajo el punto de vista económico, convienen las Corridas de Toros, qué Montevideo ganaria, dada la situacion difícil porque atraviesa.

Desgraciados de los pueblos que creen salvadas sus situaciones económicas, por medio de las lides taurinas (apoyados). Lo que pasaria en Montevideo, seria que tendriamos un movimiento de pasajeros que vendrian á gozar con lo que ellos mismos consideran inmoral é indigno de un pueblo civilizado. Al efecto, lee los siguientes párrafos de una carta que le ha sido dirigida de Buenos Aires por un amigo:

«Me anima la mas entera confianza de que no se cometerá ese crimen de lesa patria, y que si esas Cámaras llegasen á sancionar el proyecto, estará el Excmo. señor presidente de la República, que inspirándose en los verdaderos intereses del país que priman sobre los pasajeros, se opondrá á su ejecucion, quedando subsistente la humanitaria ley como lo está la ley argentina, etc., etc.»

—Continúa el orador combatiendo el proyecto de la Comision, y estando en el uso de la palabra, suena la hora en que debe levantarse la sesion, y se da por terminado el acto.

Comision de Hacienda

Esta Comision del Senado, se reune el mártes con asistencia del señor ministro del ramo, á fin de ocuparse del proyecto sobre emision de bonos que ya ha sido sancionado por la Cámara de Representantes.

Citacion

Secretaría del Senado.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—La Honorable Cámara de Senadores se reune el lúnes 15 á las 3 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

2.º Discusion del proyecto de concesion de un ferrocarril á don Atilio Pigurina y del de expropiacion de terrenos para comisarías y para la red telefónica en el departamento de Flores.

Consideracion del proyecto de la Comision de Hacienda, de presupuesto de sueldos y gastos de sala y secretaría.—*M. Magariños Solsona*, 1er. secretario.

SPORT

EL PREMIO PORTEÑO

PRONÓSTICOS

PUNTA CARRETA FOOTBALL

EL ALBION VERSUS H. M. S. COMBINED

La postergacion del Premio Porteño no ha hecho más que avivar el deseo de los *sportsmen* de ver definido cuanto antes esa prueba.

Aquí en Montevideo, no habria que repetirlo, el gran favorito, es Yerba Amarga.

Por lo que á nosotros toca nuestra opinion es hoy la misma del jueves.

Yerba Amarga va con 60 kilos y Pillito con 62. En cuanto á Filou debe cargar 57 kilos. No hay, pues, como algunos creen, tan grandes diferencias de peso.

Pero con la pista barrienta, surgen, dada la anormalidad de la cancha, otros posibles candidatos, debiendo contarse en primer término á Ommium, campeon de fibra del año pasado, que produjo excelentes *performances* en terreno pesado y que reanuda su campaña despues de varios meses de provechoso descanso. Ojo con él!

El otro clásico del brillante programa de esta tarde es el Premio Luro, para potrillos y potrancas de dos años, distancia 1100 metros, peso 54 y 52 kilos, con una prima de $ 4000 al 1.º y 500 al 2.º.

Los ganadores de un premio clásico llevarán 3 kilos de recargo y de 5 los de dos ó mas.

En el primer caso se encuentra, La Flute, que correrá con 55 kilos. Entre los que no llevan recargo se encuentran Mago, Clásico, Thetis, Etolo, Cántico, Tormenta, Iron King, Azul, Coracero, Regalia, etc.

A nuestro juicio, las carreras de Etolo, hasta ahora honrosas le imponen como principal candidato, sin que por eso no consideremos á Mago, La Flute, Iron King, Thetis, Clásico, etc.

El premio Gonin vale un clásico. Están Eureka, Orange, Salto, Primero, Hidalgo, Lanza Seca y otros. Eureka vá con 62 kilos, lo que en pista pesada dificultará su victoria, favoreciendo en cambio á Hidalgo y talvez á Lanza Seca que reciben 10 y 12 kilos del hijo de Reverie. Salto talvez abandone el clásico y si lo hace habrá que reconocer que su *chance* se tire con probabilidades, por que á ese producto oriental no le faltan buenas condiciones.

He aquí nuestro pronóstico:

Premio Espina—Bolivia.
» Colombia—Leopardo.
» Balcarce—Cacique.
» Luro—Etolo.
» Porteño—Yerba Amarga.
» Pitanga—Porthos.
» Gonin—Eureka.
» Alacran—Daza.

Hoy, si la lluvia no lo impide, en el Uruguay Athletic Club de Punta Carretas se jugarán dos interesantes partidos.

El primero (nos referimos á la importancia de los campeones que van á medir y no al órden cronológico) se efectuará á las 3 p. m. entre un «team» del Club mencionado y otro del International Football Club.

El 2.º partido tendrá lugar á la 1 1|2 p. m. entre otro «team» del Uruguay Athletic Club y un cuadro del River Plate Football Club.

El tranvía del Este hará un servicio extraordinario desde las 12 1|2 de la tarde hasta las 7 de la noche.

La entrada al local del Uruguay Athletic Club es completamente libre para todos.

Si el público quiere experimentar las impresiones que provoca toda lucha interesante debe concurrir al campo de la Avenida 19 de Abril, donde el brillante cuadro del citado Club opondrá sus conocimientos en el atlético juego y su destreza todo contra un selecto grupo de la escuadra inglesa combinado.

Los jugadores del «Albion» vestirán camisa azul y roja; los jugadores del «Nav» vestirán camisa blanca.

El partido empezará á las 2 y 30 p. m. Los trenes de la empresa del Paso del Molino que lleven la bandera del Albion dejarán á la concurrencia en la puerta del local.

Hoy tendrá lugar un interesante match entre el 1er team del Defensa F. C. y el 1.º del Uruguay Athletic Club en la cancha que éste club posee en la Union.

El partido será muy interesante.

Por la lluvia no se realizó el jueves la escursion proyectada por los *clubmen* del C. C. U. Queda postergada para cuando el tiempo y los caminos lo permitan, pensando hacerse hoy si es posible, una jornada de 40 kilómetros al interior de la República, guardándose en secreto el punto de destino.

Anoche hubo *the concert* en el local social, música, canto, mucha animacion, mucha alegria, *causserie* animada, risa franca y expontánea.

Para el 21 del corriente se anuncian grandes carreras en el velódromo de la calle 18 de Julio. Tomarán parte los principales corredores de C. C. N. y de otros establecidos aquí.

La potranca argentina, que ganó el clásico Rivalidad el domingo pasado costó 1,500 nacionales en las ventas del 98.

En Maroñas, si la cancha lo permite se correrán hoy tres carreras organizadas por la Sociedad Sportsman de la Union. La entrada al circo es libre.

CASA DE GOBIERNO

Contrariando la costumbre establecida concurrió ayer á la Casa de Gobierno el presidente de la República. La razon fué que S. E. tenia apuro en proveer la Jefatura de la capital y en que se pasara el mensaje sobre presidencia del Banco Hipotecario.

El presidente despachó algunos asuntos y celebró acuerdos parciales con los ministros sobre los asuntos indicados.

No recibió visitas.

En los Ministerios—En Hacienda estuvieron el escribano de Gobierno señor Saez, el ingeniero Jorge Huigmans y los senadores Mendilaharsu y Lenzi; en Gobierno los señores doctor Piñeyro del Campo, Lacaze, coronel Gaudencio y doctor Augusto Acosta y Lara; en Relaciones el doctor Gonzalo Ramirez.

La nueva construccion en el Correo—El Gobierno, de acuerdo con el informe del Departamento de Ingenieros ha aprobado la propuesta de don Luis Vanneris por ser la mas ventajosa, para la construccion del segundo piso del edificio del Correo, que se realizará por la suma de 10.780 pesos y se pagará con fondos reunidos de economías hechas por la reparticion en la administracion del doctor Camp.

Oficina de Marcas—El jefe de la Oficina de Marcas ha sido autorizado para utilizar por dos meses más á los dos auxiliares que fueron empleados allí eventualmente durante un tiempo que hubo aumento de trabajo.

La reconstruccion del Parque—Conferenció de nuevo con el ministro de la Guerra el señor Jaime Mayol relativamente á la reconstruccion del Parque Viejo para alojar allí la Artillería. El señor Mayol quedará encargado de la direccion de los trabajos.

Comision del Código Rural—Por el ministerio de Gobierno se dictó ayer el siguiente decreto:

Apercibido el Poder Ejecutivo de que en la Comision designada para revisar el Código Rural no tiene expresa representacion la Asociacion Rural del Uruguay y;

Considerando: Que esa distinguida Corporacion por la índole de sus cometidos y la notoria preparacion que poseen los señores miembros que componen la Comision Directiva, está llamada preferentemente á prestar importantes servicios á la reforma del Código Rural que se proyecta,

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Intégrase la Comision Revisora del Código Rural con el miembro de la Comision Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay señor don Luis Lerena Lenguas.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—Saturnino A. Camp.

REMATES DE HOY

Laugarou y Vallaro.—A las 2 p. m.—En nuestro Tattersall, calle Agraciada número 50.—De un magnífico lote de animales mestizos.

Juan A. Capurro.—A las 3 p. m.—En el lugar de su ubicacion.—De cuatro solares de una área superficial de 2 039 metros, 69 decímetros, en el Pueblo de los Pocitos, frente al establecimiento balneario.

Alejandro Montautti—A la 1 p. m. En la calle Mercedes núm 157. De los muebles y adornos pertenecientes al señor doctor A. Quesada, por ausentarse del país.

Remate trasferido. El remate que tenia anunciado para hoy el conocido rematador don Francisco Piria, ha sido trasferido por causa del tiempo para el domingo 21 del corriente.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Norte-América

RUMORES DE OFENSIVA DE LOS TAGALOS

TOMA DE SAN ILDEFONSO

COMUNICACIONES DE DEWEY

Washington, 13—Circulan graves rumores en esta capital á cerca de las operaciones de guerra en las Filipinas, presentándolas como perjudiciales para las armas de los Estados Unidos.

Dícese que por telegramas venidos de Manila sábese que los tagalos tomaron la ofensiva en la isla de Luzon, sin que las tropas norteamericanas puedan repeler debidamente el ataque, por hallarse extenuadas á consecuencia de las largas jornadas bajo fuertes calores y lluvias.

Oficialmente solo se asegura que los norteamericanos al mando del general Mac Arthur tomaron la plaza de San Ildefonso, al norte de la provincia de Bulacan.

Washington, 13—El vice-almirante Dewey comunicó desde Manila que irá á Hon-Kong con el Olympia, para limpiar los fondos de este crucero y despues dirigirase á Nueva York, viniendo por el Canal de Suez.

Agrega que su estado delicado de salud no le permitirá arrostrar las fatigas de las recepciones que se anuncian en los Estados Unidos para manifestarle simpatía por su campaña en las Filipinas.

El capitan del acorazado Oregon Mr. Barker quedará mandando la escuadra de Dewey hasta que llegue á Manila el vice almirante Watson que fué designado para ocupar aquel puesto.

El presidente Mackinley decidió que Dewey venga á Washington, quedando aquí para asesorar al gobierno en las materias navales y coloniales.

Proteccion á las familias de lynchados

Nueva York, 13—Los Estados de Georgia, Alabama y Mississippi, adoptaron la ley sancionada por las cámaras de las Carolinas, segun la cual se obliga al tesoro de los condados donde se produzcan lynchamientos á pagar dos mil dollars á cada familia de los lynchados.

Fallecimiento de un archimillonario

Nueva York, 13—Ha fallecido el conocido capitalista Roswell Flower.

Entre las reseñas que de la vida del finado hacen los diarios, cítase su influencia en las operaciones de Bolsa y los muchos millones de dollars que deja empleados en diversas empresas y propiedades.

Roswell Flower habia ejercido las funciones de gobernador de este Estado.

Excursionistas muertos y heridos

Washington, 13—Produjose hoy choque entre dos trenes que conducian excursionistas de Reading en el Estado de Pensylvania, al pasar cerca de Exeter.

Uno de los trenes [illegible] lleno de excursionistas [illegible] mayor número de víctimas.

Háblase de treinta personas muertas y muchas heridas.

Monopolio en la venta de bicicletas

Nueva York, 13—Establecióse en esta ciudad un sindicato con un capital de ochenta millones de dollars que serán destinados á la fabricacion y venta de bicicletas, con la pretension de monopolizar esta industria aquí.

Amenazas de Máximo Gomez

Washington, 13—En lo sustancial los periódicos de esta capital reprodujeron hoy los telegramas venidos de la Habana [illegible] general Máximo Gomez [illegible] norteamericano [illegible] plan de [illegible] que el [illegible] manifiesta [illegible] reclamacion.

Francia

OTRO INVENTO DE TELEGRAFIA SIN HILOS

POSTES DE MIL METROS DE ALTURA

Paris, 13—Dan los diarios de esta tarde la noticia de un invento que puede superar al sistema Marconi.

El sabio Ducretet apoyado por el profesor Branly, declara que inventó unos aparatos que permitiránle telegrafiar sin alambres desde Paris á Nueva York.

La base del método de Ducretet está en unos postes extremos cuya altura debe ser de mil metros, para poder dominar la redondez del globo terráqueo.

La venida de Saint Saens

Paris, 13—«Le Temps» anunció que el maestro Saints Saens iba á emprender viaje hacia Rio de Janeiro para dirigir algunos conciertos en que se ejecutasen obras del célebre compositor.

Despues rectificó diciendo que Saint Saens dirigese á Buenos Aires, por ser la ciudad latina mas poblada del mundo despues de Paris.

Inglaterra

EMIGRACION DE MUSULMANES DE CRETA

CONSIGNA DEL SULTAN

Lóndres, 13—El periódico «The Standart» dice hoy que los musulmanes emigran de la isla de Creta apesar de las grandes ventajas que les ofrece el gobernador príncipe Jorge con su recta administracion.

Indica «The Standart» que esta emigracion de cretenses que no son cristianos obedece á la consigna dada por el gobierno del sultan de Turquía.

Proteccion de los pescadores ingleses

Lóndres, 13—El crucero Galatea salió de Shernees para Islandia, en donde se le unirá el tambien crucero Blond.

Estos buques británicos van para proteger á los pescadores de la misma nacionalidad que son perseguidos por las autoridades danesas.

Suba en los títulos argentinos

Lóndres, 13—Acentúase la suba en los títulos argentinos que se cotizan en el Stock Exchange.

Hoy vendiéronse: Funding Loan á 96 Empréstito Morgan á 95 y Obras de Salubridad á 81 por ciento.

Precio de los metales

Lóndres, 13—En este mercado vendióse hoy la plata en barras á 28 peniques por onza á entregar en el acto.

El cobre obtiene mucha demanda, vendiéndose mil toneladas con precios en suba.

Desfalcador condenado

Lóndres, 13 Fué condenado á nueve meses de prision el acusado de desfalco Birt, que habia dirigido los muelles de Millwall.

Italia

DETALLES DE LA SOLUCION DE LA CRISIS

LOS MINISTROS QUE FALTABAN

Roma, 13—Resolviéronse hoy á aceptar las carteras propuestas dos de los tres ministros que faltaban para concluir la organizacion del gabinete.

El marqués Di San Giuliano dirigirá el ministerio de correos y telégrafos y el señor Pietro Carmine el de agricultura.

El diputado señor Romualdo Palberti rehusó encargarse del ministerio de justicia y cultos y el general Pelloux ofreció entonces el puesto al profesor Tancredi Canonico, que forma parte del senado.

Háblase de que el gobierno sostendrá al señor Romualdo Palberti para reemplazar en la presidencia de la cámara al señor Giuseppe Zanardelli.

Conmemoracion de la batalla de Domokos

Roma, 13—Los socialistas y republicanos de varias poblaciones de Italia conmemorarán el aniversario de la batalla de Domokos, en la que cayeron algunos de los italianos que fueron á pelear á favor de Grecia en su última guerra contra Turquía.

Próxima interpelacion

Roma, 13—El diputado señor Angelo Valle anunció que en la próxima reapertura de la cámara interpelará al gobierno á cerca de la marina, reclamando al propio tiempo el nombramiento de una comision que investigue la situacion de nuestra armada.

Instrucciones al representante en Pekin

Roma, 13—El marqués Visconti Venosta, encargado del ministerio de negocios extranjeros, telegrafió al señor Salvago Raggi, representante diplomático interino en la China, que encuéntrase actualmente en Shanghay.

Dícele el señor Venosta que antes de volver á Pekin, espere las instrucciones del nuevo gobierno respecto á San Mun que le serán comunicadas á él y al vicealmirante Granet, jefe de la escuadra italiana de las aguas de China, recien llegado allí en el crucero Stromboli.

Venida de otro esgrimista

Roma, 13—El esgrimista Schermilora Greco, profesor de la Escuela magistral de la ciudad, hará en Junio próximo su anunciado viaje á los países del Rio de la Plata.

Anuncio de amnistía total

Roma, 13—Asegúrase que al tramitar la formacion del nuevo gabinete, el general Pelloux acordó con el marqués Visconti Venosta aprovechar la fiesta nacional del Statuto el dia 4 del entrante Junio, para conceder amnistía total á los condenados políticos.

Condena por un supuesto complot anarquista

Roma, 13—Telegrafían de Ancona que falló el tribunal encargado de juzgar á varios italianos acusados de formar un complot en Alejandría para lanzar bombas explosivas contra los emperadores de Alemania si éstos pasaran por Egipto el año pasado al realizar su viaje por Palestina.

Resultó sin comprobarse el complot y al agente policial Baffani que fué el denunciador, lo condenaron á siete años de prision por el delito de calumnia.

Un cardenal argentino

Roma, 13.—Dánse seguridades en los círculos del Vaticano, que el cardenal Rampolla manifestó los deseos de Leon XIII de estrechar las relaciones de la Santa Sede con la República Argentina designando un prelado de aquella nacion para ocupar una de las vacantes del Sacro Colegio.

Agrégase que el arzobispo de Buenos Aires monseñor Casanova, cuando vuelva á la Argentina irá investido con la púrpura cardenalicia.

España

OTRA COLISION ENTRE ESTUDIANTES Y CADETES

HERIDOS Y CONTUSOS

GRUPOS APEDREADORES

Madrid, 13—Participan desde Valladolid que renováronse las colisiones entre cadetes de caballería y estudiantes de la universidad.

La juventud estudiantil fué reforzada hoy por muchos obreros y del choque resultaron varias personas heridas y otras contusas.

Acudió la guardia civil y pudo desapartar á los combatientes, pero despues volvieron á formarse grupos de gente del pueblo que hicieron manifestaciones hostiles delante de la Academia Militar á donde se habian retirado los cadetes, concluyendo los manifestantes por apedrear el edificio.

Entonces acudió un escuadron de lanceros, cargando sobre los grupos hasta disolverlos.

Madrid, 13—Otros telegramas de Valladolid dicen que [illegible]

Brasil

ENTUSIASMO EN LAS FIESTAS ABOLICIONISTAS

PROCESION CIVICA

Rio de Janeiro, 13—El público participa entusiastamente en las fiestas del aniversario de la abolicion de la esclavitud decretada en 1888.

[illegible]

De la Argentina

Sucesos de Bolivia

LIBERTAD DE BAPTISTA

DIVERSAS DISPOSICIONES DE PANDO

Buenos Aires, 13—Comunican de Bolivia que el ex-presidente Mariano Baptista, arrestado en Cochabamba con motivo segun se cree, de los últimos sucesos, ha sido puesto en libertad.

Rodolfo Soria Galuarro, ex-prefecto de la misma ciudad, continúa preso.

Asegúrase que Pando ordenó su traslacion á Oruro, donde será puesto en libertad.

La causa de la prision del cabecilla indígena Vilca, es haber lanzado una proclama incitando á la indiada á reconocer solo su autoridad.

Asegúrase que el Banco Nacional suspendió la cuenta corriente á las autoridades de Sucre.

El gerente partió para Oruro á conferenciar con Pando.

El Comercio de Cochabamba censura el decreto de la Junta Gubernativa, declarando á la Paz capital de la República.

Aconseja á los miembros de aquella sean menos paceños y mas bolivianos.

Dícese que el Directorio Central del partido liberal dirigióse á Pando, incitándole á asumir el mando supremo del país, haciendo cesar la junta actual.

Fracaso de un proyecto de estacion

CASOS SOSPECHOSOS

FIEBRE AMARILLA EN PARANAGUÁ

RUMORES DE RENUNCIA MINISTERIAL

Buenos Aires, 13—Han fracasado las gestiones del ministro de Obras Públicas acerca de los gerentes de diversas líneas que convergen á esta capital, para construir en el Retiro una estacion terminal.

La obra tendria que hacerse con acuerdo de todos, pero algunos no aceptan pretendiendo indemnizaciones de las empresas que van á utilizar sus vías, sin haber concurrido á su construccion.

—Anoche descubrióse á treinta cuadras de la estacion Lanus, próxima á esta capital, una fábrica clandestina de alcohol. Aplicarásele las rigurosas penas que establece la ley.

Buenos Aires, 13—El boletin de última hora de la Asistencia Pública no acusa novedad en el estado sanitario.

Un caso sospechoso denunciado ayer y trasladado á la Casa de Aislamiento falleció hoy.

Mañana se le hará la autopsia para establecer el diagnóstico definitivo.

La extinta procedia de uno de los focos de la enfermedad.

—El Departamento de Higiene resolvió someter á observacion de 48 horas á las procedencias Paranaguá cuando vengan sin novedad.

Esta medida háse adoptado en vista de la declaracion oficial de la fiebre amarilla en ese puerto.

—Han corrido hoy rumores de la renuncia probable del ministro de Hacienda, motivada por el empréstito que habríase negociado en forma resistida por aquel.

—La Comision de investigacion judicial conferenció hoy largamente con el ministro de Justicia. Este ofreciole enviar mas antecedentes.

SEGURIDADES DEL NUEVO EMPRÉSTITO

VARADURA DEL GAVIOTA

HITOS DIVISORIOS EN MISIONES

Reunion de la guardia nacional

Buenos Aires, 13—Informaciones de carácter oficial dan casi por terminadas las negociaciones del empréstito de 30.000.000 de pesos oro.

Faltan solamente detalles para terminar la operacion.

—Llegó hoy del Sur el crucero Patria.

—Corre el rumor de haberse varado el vapor Gaviota, que fué enviado á Santa Cruz para hacer estudios hidrográficos.

—El Gobierno remitió hoy al Senado para su aprobacion un convenio celebrado entre el doctor Epifanio Portela, ex-ministro en Rio de Janeiro y la cancillería brasilera para la colocacion de hitos divisorios en Misiones, de acuerdo con el fallo del gobierno norteamericano.

—Regresó hoy de su viaje al Sur el ministro de la Guerra.

—Mañana reunirase por primera vez la guardia nacional activa, solo con el objeto de organizar sus unidades y distribuir correajes á los soldados.

Coleccion de productos nacionales

ESTUDIOS EN EL PARANÁ

JURADO PARA DELITOS DE IMPRENTA

PLAN PARA SOMETER LOS INDIOS

Buenos Aires, 13—El ministro de Agricultura dispuso que se organice una coleccion de productos nacionales para enviar á la exposicion comercial internacional de Filadelfia.

—Nombróse una Comision para estudiar el Rio Paraná entre el Rosario y el Rio de la Plata á fin de realizar despues las mejoras necesarias con el objeto de facilitar la navegacion.

—Ha declarado el ministro de Justicia que el

Chile

TRABAJOS PARA LA ALIANZA LIBERAL

EXPLICACION DEL ALZA BURSATIL

RECUERDO DEL COMBATE DE IQUIQUE

De los departamentos

SAN JOSE

FUNDACION DE UNA COLONIA

COLONIA

ESTADO DEL TIEMPO

Comerciales

CORREOS Y TELÉGRAFOS

SERVICIOS DE BOTICAS

ECOS SOCIALES

UNIVERSIDAD

REGISTRO CIVIL

Ganadería y Agricultura

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

NOTAS ITALIANAS

DESDE LA PAZ

Artes y Artistas

Noticias militares

Instruccion Pública

MUNICIPALIDAD

DIA COMERCIAL

JUNTAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Se vende en esta Imprenta

Datos diversos

EL TIEMPO



DEL MAR Y DEL RIO

Crónica policial

COMERCIO

Montevideo, Mayo 13 de 1899.

MANIFIESTOS DE BUQUES

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS

23 de Junio de 1896

EL SIGLO

EDICION DE SUSCRIPCION

Por mes .... 1 peso
» semestre 5.50
» año 10.00

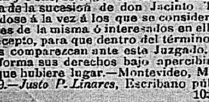




AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil
Por disposición del señor juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jacinto Tobias, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1899.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 1023-jl.12

Por disposición del señor juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura [illegible] y á todos los que se consideren [illegible]



cados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 966-jn.4.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana White de Brown, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 866-my.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn 18.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 658-my24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Florisbelo dos Santos Pereira é Isabel María D'Avila citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 29 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 911-my.30.

Juzgado L. de Comercio
Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Esteban J. Elzaurdia que ha sido nombrado síndico provisorio don Cristobal Delfino domiciliado en la calle Cámaras número 83, ante quien deberán concurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de quince dias.—Montevideo, Mayo 12 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1038-my.27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Momplet y Py, para la reunion que tendrá lugar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde, para nombrar síndico en reemplazo del señor Rivara.—Montevideo, Mayo 6 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 993-my26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores de don Ambrosio Maini que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan M. O'Neill, dentro del término de veinte dias en su domicilio, calle 25 de Mayo núm. 392, de 10 á 12 de la mañana.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 972-my.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Canale deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, en su domicilio calle Soriano 48 dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 937-my.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza, á don Santiago Dossori para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José Villa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 838-jl.16

REMATE ALMONEDA
De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia quince del entrante Mayo á las tres de la tarde, y á las puertas del Juzgado, calle Rincon 109, se vá á proceder á la venta por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de los siguientes solares: Primero: Un solar en el pueblo de La Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle Gutierrez, tasado en treinta y seis pesos y ochenta y nueve centésimos. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Idacio Quintana; por el Este con Manuel Piñeiro y por el Oeste con terrenos de Ojeda, tasado en la cantidad de trescientos veintidos pesos y ochenta y dos centésimos. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por el Oeste con Ventura Esteva, tasado con corrales y pozo en doscientos treinta pesos y cincuenta y ocho centésimos. Otro solar contiguo compuesto de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la calle Progreso, por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jovin, por el Sud con el anterior solar, y al Oeste con Ventura Esteva, tasado en ciento cincuenta y nueve pesos y veintiseis centésimos. Las ventas se efectuarán por las dos terceras partes de dichas tasaciones, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 889-my.15

Juzgado L. Departamental
DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Hanty.* 1017-jl.12.

Por mandato del señor juez letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la solicitud siguiente:—Señor juez letrado Departamental.—Manuel Reyes con domicilio accidental en esta villa en la casa señalada con el núm. 83 de la calle Montevideo —ante V. S. conforme á derecho comparezco y digo: Que deseo rectificar la partida de matrimonio de mis señores padres, la mia de nacimiento y bautismo, y por la posesion notoria del Estado Civil,—justificar la calidad de heredero de mis hermanos Ramona y Jacinto Monrroy cuyas correspondientes partidas como se comprueba con el certificado que acompaño, no han podido ser halladas en el registro respectivo. Consiste la certificacion de que se trata, de que en la partida matrimonial letra A. está escrito el apellido de mi señora madre Ferreira en lugar de Iglesias que es el suyo verdadero,—y que en mi partida de nacimiento aparezco como hijo de la misma señora Felicia Ferreira en lugar de Felicia Iglesias que es el verdadero. Sírvase V. S. mandar que los testigos don Gerónimo y don Regino Piñeiro, don Juan de la Cruz Piñeiro y don Victor Couto, don Ignacio Etchandy y don Pedro de Leon vecinos de la 4.ª seccion judicial del departamento y los dos últimos que accidentalmente se encuentran en ella, los cuales conocen perfectamente los hechos relacionados, declaren al tenor del siguiente interrogatorio.—1.º Por las generales de la ley que les serán explicadas.—2.º Declaren si saben y les consta que la esposa de don Bernabé Reyes que aparece con el apellido de Ferreira es Iglesias y si por tal apellido la han conocido y tratado y desde qué tiempo mas ó menos.—3.º Declaren si la señora Felicia Iglesias fué la misma esposa de don Bernabé Reyes,—llamada impropiamente Felicia Ferreira, dando razon de sus dichos y manifestando lo que sepan al respecto para mayor claridad. 4.º Declaren si saben y les consta que de ese matrimonio procedo,—aunque en mi partida aparezca como hijo de Felicia Ferreira, siendo que mi señora madre se llamaba Felicia Iglesias.—5.º Declaren si saben y les consta que mi señora madre se casó en segundas nupcias con don Eufemio Monroy en el departamento de San José, - y si de ese matrimonio hubieron varios hijos y entre estos Ramona y Jacinta Monroy cuyas partidas de nacimiento no se encuentran en los registros correspondientes.—6.º Declaren si saben y les consta que en este departamento y en este lugar, —durante más de diez años, los esposos Monroy é Iglesias, han tratado á los expresados Ramona y Jacinto Monroy como sus hijos legítimos habidos en ese matrimonio,—si en la sociedad en que han vivido los han presentado como tales hijos, y si en ese carácter los han reconocido, todas las personas con quienes frecuentaban relacion y si los expresados padres proveyeron á sus hijos de educacion y alimento y si cumplieron con los deberes de padres conforme á la ley.—7.º Declaren si saben y les consta que el que los hace declarar es hermano legítimo de los Monroy, desde que es hijo de doña Feliciana Iglesias casada en segundas nupcias con don Eufemio Monroy.—8.º Manifiesten todo lo que crean para mejor instruir, etc.—Trinidad, Abril 26 de 1899.—*Manuel Reyes.*—Y á los efectos de la ley de Estado Civil, se hace la presente publicacion.—Trinidad, Abril 26 de 1899.—*Jesus Gil*, escribano público. 905-my.18.

DE RIO NEGRO
RECTIFICACION DE PARTIDAS Y ACTAS DE ESTADO CIVIL

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Justo Reyes se hace saber al público la siguiente resolucion: «Independencia, «Abril 25 de 1899.—Vistos: este juicio seguido «por don Juan Bautista Garbarino sobre rectificacion de partidas parroquiales y actas del «Estado Civil. Resultando: que el peticionario «se presentó á f. 12 solicitando que en las partidas y actas corrientes de f. 1 á f. 11 excepcion «hecha de la de f. 2 se sustituyera el apellido «Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galvarin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, Galvarin y Galvarino por el de Garbarino; se agregará á todas ellas menos á la de matrimonio «de f. 2, el nombre de Bautista al de Juan; se «hiciera igual agregacion en la partida de f. 2; y «finalmente, que en ésta y en la de f. 4 se sustituyeran el nombre Enrica y el apellido Barrios «y Barrios por el de Enriqueta Barros que son «sus verdaderos nombres y apellidos. Resultando: que con el objeto de acreditar el peticionario los extremos alegados, á falta de su partida «de nacimiento y de la de su esposa ofreció informacion de testigos. Resultando: que hecha «la publicacion de los edictos llamando á los que «tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion «alguna. Considerando: que el Ministerio Público, en su precedente vista, no hace objecion «á lo obrado y aconseja se ordenen las rectificaciones de su referencia. Considerando: que la «informacion producida y corriente de f. 18 á «f. 20, por estar contestes en sus declaraciones «los testigos que han depuesto, comprueba plenamente los hechos expresados en el escrito «inicial del presente juicio, en virtud de lo preceptuado por los artículos 328 y 403 del Código «de P. Civil. Considerando: lo dispuesto por los «artículos 73, núm. 2.º y 78 de la Ley de Registro del Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y «lo estatuido en el art 77 de la ley citada y en el «1.º de la de 9 de Julio de 1888. Por estos fundamentos y consideraciones, se resuelve: sustitúyanse en las partidas parroquiales y actas «corrientes de f. 1 á f. 11 menos en la de f. 2, el «apellido Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galvarin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, «Galvarin y Galvarino por el de Garbarino; «agréguese el nombre de Bautista en todas ellas, «excepcion hecha de la de matrimonio de f. 1 y «en las de f. 2 y f. 4 sustitúyase el nombre Enrica y el apellido Barrios y Barrios por el de «Enriqueta Barros que son los verdaderos nombres y apellidos y por los que siempre se les «ha conocido. Ejecutoriada que sea esta resolucion, comuníquense las modificaciones ordenadas, en la forma dispuesta por el art. 1.º de la «Ley de 9 de Julio de 1888 y art. 77 de la de 11 «de Febrero de 1879, á la Direccion G. de Registro del E. Civil y Junta E. Administrativa; publíquese esta sentencia en dos diarios de la «capital por el término de treinta dias, y prévia «tasacion y pago de costas háganse los desgloses y expídanse los testimonios que se solicitaren, dejando en autos las constancias respectivas, y archívese el expediente.—*Justo Reyes.*»—Independencia, Mayo 3 de 1899.—*José Durañona y Vidal*, actuario. 975-jn.6

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Gabina Patochi de Wiesse, citándose á la vez á los que se crean con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 11 de 1899. *Cayetano José Piccardo*, escribano público. 931-my. 30.

REMATES

Laugarou y Vallaro
EL DOMINGO 14 de Mayo.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

40 potros y yeguas

animales mestizos, de gran alzada, de la famosa marca

NH

propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Moliner establecimiento Agraciada, departamento Soriano.

A las dos de la tarde en punto daremos principio al remate de un magnífico lote de animales mestizos de esa muy acreditada marca, entre ellos hay yuntas sobresalientes por su alzada y formas correctos:

14 potrancas sangre rusa.
6 id bolonesa.
4 id carrera.
11 potros rusos.
4 id carrera.

EN SEGUIDA

10 lindas mulas mestizas y buen tamaño.
Un lote vacas mestizas con cria nueva.
Estarán en El Tattersall, la víspera del remate. 992-my.7

Juan A. Capurro
De cuatro hermosos solares con un área total de 2039 metros 69 decímetros en el pueblo de los Pocitos, calle Vesubio núm. 5, frente al establecimiento balneario que existe en esa playa, y á los palacetes del señor Arteaga y quinta del doctor Serratosa. Están rodeados además de las quintas de los señores doctor Testaseca, Zaffaroni, Lesa y otros: apropósito para construir 4 hermosos chalets con su correspondiente jardin; donde nadie vende ni á diez pesos el metro. Puedo garantir que los solares que vendo son los mejores situados de todos los de las inmediaciones de la referida playa balnearia. Tren á la puerta.

EL DOMINGO 14 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y al mejor postor los bien situados solares á que me he referido, incluso todas las mejoras que en ellos se encuentran, como ser: cinco piezas de material, dos grandes y tres chicas, otras tres piezas en construccion, dos manantiales, cocina, letrina, etc.; infinidad de árboles frutales y florestales, algunos de ellos de gran mérito, cerco, etc., y empedrado pago.

Llamo la atencion sobre este remate y ruego á los interesados quieran visitar el lote que vendo, lo que pueden hacer en cualquier momento pues en él habita su actual propietario. Títulos garantidos, los que están á disposicion de los interesados en el domicilio del rematador, calle Sarandí núm. 60, donde puede ocurrirse tambien por cualesquier otro dato.

El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 300 pesos. 955-my.3.

Alejandro Montautti
DE MUEBLES

EL DOMINGO 14 del corriente, en la calle Mercedes núm. 157, á la una en punto De todos los muebles y adornos pertenecientes al señor doctor don Antonio Quesada, por ausentarse del país.

Mobiliario de sala, antesala, escritorio, dormitorio, comedor, un juego de dormitorio para matrimonio, todo nogal macizo con lunas de cristal biselado, un juego de sala tapizado en seda, uno id estilo fantasía, un juego de 9 piezas tapizado en marroquí, alfombrado, escritorio ministro, biblioteca, adornos de fantasía, camas para una persona; roperos, lavatorios, mesas de luz, etc.

La casa puede ser visitada el sábado de 9 á 5 p m. 1009-my.10.

Alejandro Montautti
De artículos de tienda por cuenta de una casa introductora

El LUNES 15 del corriente Mayo á las 12 1/2 en punto.

En mi casa de remate, calle Zabala núm. 136. Géneros blancos para la confeccion de ropa de señora, creas, trues, madrás, alemaniscos de hilo, id algodon; cotin, géneros de hilo para sábanas, id algodon, tartan, yute, frazadas de lana cameras, id de persona, id algodon, camisas, camisetas, calzoncillos de lana, id de lienzo, medias, calcetines varias clases, colchas cameras blancas y de color, sábanas, fundas, manteles, servilletas, paños para comedor, carpetas, cortinas, visillos, corbatas de seda, sacos de ratina, trajecitos de lana para niño, cortes de casimir para trajes, id géneros de lana y seda para vestidos, pantalones, paraguas, marcos para retratos, cigarreras, jabones, polvos etc., copas, vasos, botellas, aceiteras, lámparas centros, floreros, cubiertos, cuchillas, tazas, pocillos, platos, bebidas, aceite, balanzas, velas, sardinas en lata, manteca etc.

A las 3 1/2 p. m.—Muebles de dormitorio, comedor, sala y escritorio que pertenecieron al doctor N. Tidemand, roperos con espejos, id de puerta, aparador, mesas para comedor, cómodas, lavatorios, mesas de luz, camas de nogal para una ó dos personas, 2 buenas bibliotecas de nogal, 1 gran escritorio id, 2 juegos de sala compuesto de nueve piezas, 2 mesas de centro con mármol, 2 mesitas de cristal para operaciones, sillas de Viena, id americanas, sillon hamaca, id giratorio, cuadros, perchas, tohalleros, mesitas de fantasía, galerías con cortinas, 2 cocinas de fierro, colchones elásticos, id de lana, almohadas, alfombras, juegos de lavatorio, id de agua, balijas, baules, mesas para cocina y demás muebles que estarán á la vista. 1024 my.12

Alejandro Montautti
IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el dia del remate y daré detalles por catálogo. 817-ab. 18

Alejandro Montautti
DE MUEBLES

EL DOMINGO..... de todos los muebles que adornan la casa que habita el señor coronel don Martin Souberán por ausentarse para Europa. Próximamente detalles. 1037 my.13

Cipriano C. Silva
JUDICIAL

Importante remate de campos en el departamento de Rocha, segun el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de la cuarta parte de tres fracciones de campo, situadas en el departamento de Rocha, parajes denominados Costa del Arroyito del Ceibo y en Cebollatí, en condominio con don Pedro Garra, cuyas fracciones se deslindan así: la 1.ª fraccion está compuesta de 442 hects. 7286 m. cuadrados, lindando al Norte con don C. Silvera, al Sud con don C. Correa, Arroyito del Ceibo por medio, al Este con don S Brun y al Oeste con don L. Ventura, cuya 4.ª parte importa 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea, importan 498 $ 069. La 2.ª fraccion está compuesta de un área igual á la anterior, lindando por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con doña María Techera, por el Sud-este ó Sud con esta misma y con Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con Luis Techera; resultando la 4.ª parte compuesta tambien de 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada al mismo precio que la 1.ª fraccion, importan 498 $ 069. La tercera fraccion se compone de 147 hectáreas 5762 metros cuadrados, comprendida dentro los límites siguientes: por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con la sociedad Garra y Lourtet, por el Sud con doña Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con don Luis Techera; formando la 4.ª parte un área de 36 hectáreas 8940 metros 50 cts., que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea importan 166 $ 020.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil.—La venta se efectuará en la puerta de este juzgado, calle Rincon número 105; y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don David M. Lourtel, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de los menores Lourtet.—Montevideo, Abril 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 856-ab. 19

M. Mancebo
A LOS CARPINTEROS Y CONSTRUCTORES

Importante remate del taller de carpintería á vapor, calle Paysandú número 311, esquina Yí.

EL LUNES 15 del corriente á la 1 en punto, procederé á la venta de todas las existencias del citado taller cuyo detalle es el siguiente: una magnífica máquina de cepillar, 1 id de escopliar, 1 id esmeril, varias prensas de madera y fierro, trasmision con poleas, varios bancos de carpintero, gran cantidad de marcos, puertas, ventanas, celocías, maderas de varias clases é infinidad de herramientas sobre las que llamo la atencion de los carpinteros y constructores.

¡Ojo pichincheros! 994-my.9

Juan M. Lawes
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor Juan A. Saráchaga y á solicitud del síndico de dicho concurso.

EL LUNES 15 del corriente á las 8 de la noche y noches siguientes á la misma hora daré principio á la venta en remate público de todas las existencias del gran establecimiento musical perteneciente al fallido don Ambrosio Maini sito en la calle 25 de Mayo número 282 entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Dicho establecimiento se compone de un gran surtido de instrumentos de metal para banda y orquesta, clarines para infantería y caballería, útiles y accesorios para instrumentos.

Tres pianos.
Guitarras españolas.
Bandurrias.
Mandolinos napolitanos de concierto.
Mandolinos lombardos Roca.
Violines (selecto surtido).
Cuerdas armónicas para guitarras y cualquier instrumento.

Llamo especialmente la atencion del espléndido surtido en música impresa, últimas novedades, como así mismo métodos para cualquier instrumento y demás numerosos artículos que no se detallan por su larga extension.

Por más datos ver al rematador, Sarandí 232. 1021-my.12

Juan M. Lawes
JUDICIAL

De tres propiedades en la Union

EL MARTES 16 de Mayo.—A las 3 1/2 y 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á vender estas propiedades segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en el expediente promovido por el tutor de los menores hijos del doctor don Constancio C. Vigil, solicitando vénia para vender, se vá á proceder por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate-almoneda de las siguientes propiedades situadas en la Villa de la Union, de este departamento.

Primero: Una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, situada en la calle de Artes número 46 compuesta de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Oeste sobre la expresada calle, por treinta y dos metros doscientos doce milímetros de fondo al Este por donde linda con don Francisco Castro, por el Norte con doña Petroba Latorre de Faria y por el Sud con don David Fernandez; habiéndose señalado como base para la venta de esta propiedad la cantidad de doscientos cincuenta pesos. Segundo: Una finca situada en la Villa de la Union, edificada en terreno compuesto de nueve metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Oeste sobre la calle Larravide, donde tiene señalada su entrada con el número 86, por treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros de fondo al Este por donde linda con don José A. Rodriguez, por el Norte linda con don Manuel E. Larravide y por el Sud con propiedades de los señores Vigil. Base para esta venta, quinientos pesos.

Y tercero—Una finca de altos, construida en un terreno compuesto de nueve metros veinte y cuatro centímetros de frente al Oeste sobre la calle Larravide, donde tiene señaladas sus entradas con los núms 88 y 90, por treinta y tres metros diez centímetros de fondo al Este por donde linda con don José A. Rodriguez, por el Norte con la finca anteriormente descripta y por el Sud con don Manuel E. Larravide avaluada en quinientos cincuenta pesos, que será la base de venta. Las ventas se efectuarán en el lugar de su ubicacion el dia 16 del entrante Mayo, y en las horas siguientes: el terreno ubicado en la calle Artes núm. 46, á las tres y media de la tarde y las fincas situadas en la calle Larravide núms. 86, 88 y 90, á las 4 tambien de la tarde. Se previene que no se admitirá oferta menor de las bases fijadas y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Abril de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1020-my.12.

Cipriano C. Silva
Importante remate de 479 bultos yerba de Paranaguá clase superior y en perfecto estado.

EL MARTES 16 del corriente á la 1 en punto frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 2 procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado.

Ideal Especial—255 1/1 barricas yerba especial, clase superior y en perfecto estado.
Id id -125 1/2 barricas yerba especial, clase superior y en perfecto estado.
Id id - 100 1/1 barricas yerba especial, clase superior y en perfecto estado.
NOTA—Se da accion á reembarco. 1012-my.10.

Alejandro Victorica y Ca.
VALIOSO Y ELEGANTE MOBILIARIO

El dia JUÉVES 18 del corriente, á la 1 p.m., y no terminando en el dia, continuará á las 8 p.m. del mismo dia, venderemos al mejor postor el lujoso mobiliario de la casa calle Cerrito número 106, perteneciente al señor don Gregorio S. Sanchez, por ausentarse del país; y cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Estilo Luis XV (legítimo) de la mejor casa de Paris, 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, nogal con incrustaciones de bronce, tapiz Lampás Pompadur; un sofá de 2 respaldos y 4 sillas, con riquísimas y artísticas pinturas «barniz Martin»; un espejo grande y una espléndida consola con espejo, marcos de nogal y artísticamente talladas y con decoraciones «barniz Martin»; una vitrina de nogal con adornos de relieve de bronce; cuatro galerías de nogal con cenefas de brocato y cortinas de finísimo encaje, una rica alfombra de Bruselas, 2 bronces: Camilo Desmonlins y Rigoletto; acuarelas de Simon, cuadros al óleo, lámpara de pié con pantalla de encaje, espléndida araña para gas y luz eléctrica, etc.

ANTE-SALA—Un sofá, dos sillones y cuatro sillas de nogal con incrustaciones de bronce y tapiz Lampaz Pompadour, estilo Luis XV; un espléndido piano vertical, de la acreditada marca Rud Ibach Sohn, completamente nuevo; dos galerías nogal con cenefas de brocato y cortinas de encaje; una rica alfombra, bronces, cuadros al óleo, araña para gas y luz eléctrica.

ESCRITORIO—Juego hamburgués, mesa ministro, dos bibliotecas, un sofá, dos sillones y cuatro sillas tapiz persa, un gran tintero, tres cortinas de peluche punzó, alfombra, cuadros al óleo, dos bronces Napoleon y Juan Cárlos Gomez, aparatos de gas y luz eléctrica.

CUARTO DE VESTIR—Erable y bambú, dos roperos de un cuerpo con espejo, lavatorio y un psiché con espejo, bureau de señora y mesa de centro, sofá, dos sillones, sillas y taburetes tapizados de brocato; espejo de pared marco de peluch, dos cortinas y un portier, brocato; juegos de agua, juegos de lavatorio de platina Beed y Borton, cuadros al óleo, alfombra, aparatos de gas, etc.

COMEDOR—Estilo Enrique II de nogal, aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar, mesa para 20 personas, 12 sillas tapizadas de Cordoban, carpeta, bronces decorativos, verdaderas obras de arte; reloj de pared regulador inglés, rico reloj y candelabros de bronce para estufa, estufa de mármol con marco de nogal y gran espejo, cuadros al óleo, un paisaje de H. Escardó y uno de Corsetti, alfombra entera, espléndida araña para gas y luz eléctrica, riquísima vajilla completa, platinas, porcelanas y cristales.

PRIMER DORMITORIO—Erable, estilo Luis XV; dos camas de una plaza, cortinados de seda con peluch, un ropero, mesas de noche y sillas tapizadas, cortinas y una estufa de bronce portatil.

SEGUNDO DORMITORIO Erable y bambú, cama de dos plazas, dos mesas de noche, sillas tapizadas, cortinados, alfombras, una camita de nikel.

TERCER DORMITORIO -Nogal estilo inglés, cama, mesa de noche, ropero de tres cuerpos con espejo y toilette, lavatorio, sillas y sillones nogal y esterilla y sillones de cuero, alfombra, etc

CUARTO DE ROPEROS—Roperos grandes de nogal macizos y otros muebles.

CUARTO DE BAÑO—Baños de inmersion y lluvia, un baño estufa turco-romano, sillas, perchas, etc.

COCINA - Económica grande con depósito y cañerías, batería completa, estantería, etc.

PRIMERO Y SEGUNDO PATIOS—Muebles de vestíbulo tapizados, gran variedad de valiosas macetas de mayólica, adornos id y plantas finísimas.

Nota.—La casa estará en exhibicion el dia miércoles 17 de 10 á 5 de la tarde y de 8 á 11 de la noche. 1016-my. 11.

Alejandro Victorica y Ca.
2.º gran remate feria en los Corrales de Cazalá, Arroyo Seco.

EL DOMINGO 21 de Mayo de 1899, venderemos potros, mulas, vacas lecheras, cerdos y aves.

Para pedidos de local Centro Ganadero, 18 de Julio núms. 373 y 375. 927-ab.28.

Agustin Pin
JUDICIAL

Al mejor postor, de la hermosa propiedad situada en Nuevo Paris, calle Santa Lucía número 232.

A cinco cuadras del Camino Nacional á Colon, ó sea del almacen de Bartolo Cherrutti, calle empedrada—Verdadero centro de poblacion —Teniendo frente tambien á la calle Ferrocarril —Esta propiedad se encuentra actualmente ocupada por la escuela pública de segundo grado rural núm. 12 y rinde un alquiler mensual de veinte y ocho pesos y tiene las siguientes comodides; cinco piezas con piso de pino de tea; dos grandes salones construidos expresamente para colegio, cocina, dos letrinas, algibe, corredores y patios de baldosa francesa y portland Aparte de la entrada principal que tiene para el colegio, tiene porton para entrada de carruajes. Es necesario visitar la propiedad para poder apreciar su importancia.

EL DOMINGO 21 de Mayo, á las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de acuerdo con el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO - Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia domingo 21 del entrante Mayo á las 3 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de 4 solares de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contienen, señalados los 2 primeros con los núms. 15 y 16 de la manzana núm 1 del Pueblo Nuevo Paris, de este departamento, compuesto cada solar de 8 metros 59 cts de frente al Norte sobre la calle Santa Lucía por 40 metros 373 milímetros de fondo al Sud por donde lindan con los solares núm. 5 y 6; por el Este con el solar núm 14 y por el Oeste con el núm. 17, los dos últimos están situados en el mismo paraje que los relacionados anteriormente, compuesto cada uno de ellos de 8 metros 59 cts. de frente al Sud sobre la calle del Paso del Molino, por 40 metros 373 milímetros de fondo al Norte lindando con los solares núms 15 y 16 ya deslindados; por el Este con el núm. 4 y por el Oeste con el núm. 7. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Agustin Bernasconi contra la sucesion de Angel Colombo.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos al rematador: 25 de Mayo 282 a. 1014-m.11.

Landinelli Cervetti y Ca.
AL MEJOR POSTOR

De 3 magníficas propiedades construidas con los mejores materiales y rodeadas de muy buenos edificios Paraje muy pintoresco y de gran porvenir, á una cuadra del tranvía Oriental y dos del Uruguayo. Hay orden terminante de vender.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las dos de la tarde venderemos la grande y cómoda casa construida á la moderna y muy confortable, ubicada en la calle Hocquart número 172 entre Inca y Democracia, cuya área es de 10 metros 38 centímetros de frente por 21 metros 80 centímetros de fondo; compuesta de siete grandes y hermosas piezas, á lemas de pensa, una gran pieza de altos con su buena escalera de hierro, cocina y excusado con caño maestro, toda con tirantería de hierro y bien pintada, dos alegres patios ventilados y perfectamente embaldosados, el primero con el zaguan de piso de mármol, á la entrada lindísimo cancel con cristales y otro para el segundo patio Su edificacion es elegante y muy sólida; ha sido construida sin omitir gastos de ninguna especie.

Los interesados podrán ver la casa todos los dias.

El comprador consignará 200 pesos.

Á LAS DOS Y MEDIA, LINDANDO CON LA ANTERIOR

De una cómoda barraca, cuya área es de 10 metros 38 centímetros de frente á la calle Hocquart por 21 metro 80 centímetros de fondo. Con dos piezas de material de media agua, cocina y excusado, toda cercada de material á gran altura, porton nuevo y adoquinada su entrada hasta la mitad del terreno, rico manantial, dos arrimos á cobrar y pasa caño maestro por su frente.

Garantía 100 pesos.

A las 3 p. m.

De la gran barraca sita en la misma calle esquina Inca. Mide 9 metros de frente al Norte á la calle Hocquart, 22 metros 32 centímetros al Oeste sobre la calle Inca y 28 metros 485 milímetros al Este Está toda cercada de material las paredes divisorias son de piedra, con su porton nuevo, toda adoquinada en su interior, gran manantial caño maestro y su correspondiente comunicacion paga, esto es sobre la calle Inca, quedando á pagar 9 metros sobre la calle Hocquart, arrimos, empedrados, etc, todos pagos

Los materiales son de primera y con simientos en sus frentes prontos para poder edificar. Garantía 100 $.

Las escrituras son buenas y pueden verse en la Avenida de la Paz 117 de 2 á 5 p. m. 1035-my. 13.

Manuel P. Mendoza
Al mejor postor.—Por particion de bienes y separacion de condominio. De una hermosísima chacra de 43 cuadras situada en el Miguelete.—Camino macadanizado de Mendoza á 2 cuadras pasando el puente—Chacra conocida por de la sucesion Riestra Tiene un gran potrero virgen que ha estado arrendado en 20 $ mensuales para pastoreo. — Montes de duraznos, manzanas, membrillos, álamos, sauces y muy especial de mimbre blanco y amarillo para canastos. Viñedo muy fino, alambrado y con 3 poblaciones cómodas y habitables. Pozo manantial. Caminos vecinales á los costados. Limitada por el arroyo Miguelete y arroyo Mendoza que hace barra en los fondos. En leña hay un dineral.

EL LUNES 22 del corriente á las 4 en punto venderé en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio esta hermosísima chacra, propiedad de la sucesion del doctor don José L. Vila y don Carlos N. Aguiar, compuesta de 43 c. 21 v, que linda al N. con el señor Bordeuoi, al Sud con los señores Riestra, Seoane, Iturvide, Royano é Iligne, al Este con el señor Estevan Elhanechart y al O. con los arroyos Miguelete y Mendoza.

Recomiendo á los interesados la visiten por ser de lo mas pintoresco y bonito que se conoce.

TITULOS BUENOS

El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía.

Para ver el plano é informes—Canelones 134.

Excuso mas recomendaciones. Los interesados que quieran visitarla, tomen el break que hace la carrera del camino Goes y Larrañaga hasta el Paso de Mendoza. 1018myo12.

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL

De 10.392 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos mas valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion ínfima 2 $ hectárea. Base de venta 1 $ 33 hectárea.

EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razon de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Pola y Cía. con don Clemente Barrial Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincón número 109. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899 — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1019—Mayo 12.

Aurelio Cuenca
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 30 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18.

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FRUVIALES DEL PLATA
Mientras se imponga observacion sanitaria á las procedencias de Buenos Aires, regirá el siguiente itinerario:

Salidas para el Salto con escalas en puertos orientales y argentinos, pero sin tocar en Buenos Aires.

Lunes vapor Labrador.
Miércoles vapor Triton.
Sábado vapor Montevideo.

Los vapores Paris y Helios saldrán de Buenos Aires haciendo la carrera del litoral argentino exclusivamente.

Lloyd Brazileiro
Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO
DESTERRO

Saldrá el 13 á las 4 p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO
DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Mayo, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129
prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA
MAGNÍFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL
Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el **4 de Junio**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: **TARANCO y Ca.**
958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
PORTUGAL
Comandante ROSSIGNOL

Saldrá el **20 de Mayo** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante TIART

Saldrá el 22 de Mayo á las 3 de la tarde para Pernambuco, La Coruña, y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	23 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE: SERRATI
Saldrá el 16 de Mayo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE: LAVARELLO
Saldrá el 2 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Saldrá el 16 de Junio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO
Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés
AQUITAINE
COMANDANTE NICOLAI

Saldrá el 13 de Mayo para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marzella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés
ITALIE
COMANDANTE: RABEL

Saldrá el 19 de Mayo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.
NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a